

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero dos (2) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. *130*

RAD. 2021-00023-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Auxiliar de la justicia, la relación de procesos y hacerse dentro del término concedido para ello, el JUZgado RSUELVE:

DESIGNAR como Curador Ad-litem dentro del presente asunto a la doctora DAMARIS YULIETH TORO CASTAÑO a quien se le comunicará dicho nombramiento en la forma y términos indicados en este código.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria